MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN No. 2176 **DEL** 26 JUL 2024

Por la cual se adjudica el proceso de contratación directa PN MECAR CD 021-2024 cuyo objeto es el arrendamiento de un bien inmueble para que funcione el grupo de gestión documental y archivo central de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que las que confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Resolución 00277 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias publicó el 05 de julio del año 2024 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, *(i)* resolución de justificación, *(ii)* estudio de mercado e *(iii)* invitación para contratación directa con sus anexos.

Que la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias expidió la resolución número 152 del 12 de mayo del año 2023, mediante la cual se justifica la modalidad de selección de contratación directa, en el arrendamiento del bien inmueble.

Que el 25/06/2024 se expide el certificado de plan compras gastos de funcionamiento N° 065 por valor de treinta y cuatro millones ochenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos M/CTE ($34.085.045,00).

Que el 01/07/2024, se recibió en el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias los estudios previos para el arrendamiento de un bien inmueble para que funcione el grupo de gestión documental y archivo central de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, presentado por el señor Intendente Jonathan Luis Sierra Herrera, Jefe de Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender las obligaciones que surjan del presente proceso conforme certificado de disponibilidad presupuestal número 10524 calendado 28/06/2024, expedido por la señora PRO03 Tatiana Milena Quevedo Quevedo, Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Que el día 09/07/2024 la señora Nubia del Carmen Triviño Caraballo, titular de la cedula de ciudadanía 45'457.085 de Cartagena, presentó oferta dentro del proceso PN MECAR CD 021-2024.

Que dentro de los plazos fijados en el cronograma obrante en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se corrió traslado de la oferta a los comités evaluadores técnico, jurídico y económico.

Con fecha 16/07/2024 se recibieron las primeras evaluaciones por parte de los comités evaluadores, quienes conceptuaron desde el aspecto técnico y jurídico que la oferta evaluada cumple con los documentos y requisitos exigidos, mientras que en el aspecto económico NO CUMPLE con los documentos exigidos en la invitación pública PN MECAR CD 021-2024.

Resumen primeras evaluaciones

OFERENTES			
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**
NUBIA DEL CARMEN TRIVIÑO CARABALLO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que una vez publicado los informes de evaluaciones se conceden un (01) día hábil para que el oferente subsane los documentos y/o presenten observaciones al informe de evaluación.

Que el 23/07/2024, el oferente Nubia del Carmen Triviño Caraballo, allegó soportes de subsanación dentro de los términos, cuya documentación fue remitida por el sistema electrónico de contratación pública secop II, siendo evaluado por el funcionario que integra el comité económico, quien consideró que cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.

Que el 25/07/2024 se procede a realizar la publicación de los informes de las segundas evaluaciones presentados por los diferentes comités en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II así:

Resumen segundas evaluaciones

OFERENTES			
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**
NUBIA DEL CARMEN TRIVIÑO CARABALLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la invitación, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, procede a la adjudicación en la modalidad de contratación directa, el proceso radicado con el número PN MECAR CD 021-2024.

En mérito de lo expuesto, el suscrito comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR a la señora NUBIA DEL CARMEN TRIVIÑO CARABALLO identificado con cédula de ciudadanía 45'457.085 de Cartagena de Indias, el proceso de contratación directa PN MECAR CD 021-2024 cuyo objeto es el "arrendamiento de un bien inmueble para que funcione el grupo de gestión documental y archivo central de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias" por valor total de treinta y cuatro millones ochenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos M/CTE ($34.085.045,00) .

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución se notificará al oferente favorecido en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T y C a los,

Teniente Coronel **CESAR ALBERTO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)

Elaborado por: PP Yesmid Adriana Romero – Analista de contratos
Revisado por: CT Alejandro Guerrero Londoño - Jefe de Contratos
Revisado por: CT Alberto Valero Bejarano – Asesor Jurídico
Fecha de elaboración: 25/07/2024
Ubicación: Mi PC/Disco D /Procesos de contratación 2024

Manga, calle Real carrera 24 No. 25-01, 4 piso, primer bloque
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co